

## Llegamos a un acuerdo para la creación de empleo de 2019 en la AMAS

Aunque el crecimiento para las plantillas de los centros de AMAS no es suficiente, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera este incremento un avance que mejora el servicio que prestamos al ciudadano

Ayer, día 26 de febrero, tras intensas deliberaciones entre la Administración y las Organizaciones Sindicales firmantes del Convenio Colectivo, se llegó a acuerdo en el reparto de los 10 millones de euros correspondientes al Fondo para la creación de Empleo en la **AMAS** para el año 2019, contemplados en la Disposición Adicional tercera del actual Convenio Colectivo.

**TRABAJADORES  
DE LA  
AMAS**



**Comunidad  
de Madrid**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** volvió a poner en evidencia el malestar existente en los centros por la falta de cobertura de las vacantes correspondientes al empleo del 2018 recordando que las plantillas de los centros han sufrido gran recorte durante los años que duró la crisis económica, al tiempo que los usuarios de estos centros son, con el tiempo, más dependientes por lo que es necesario hacer un esfuerzo adicional al ya previsto.

Finalmente, el presupuesto de 10.370.675,28 euros se traduce en 380,5 puestos de todas las categorías:

<b>Categoría según denominación del actual Convenio Colectivo</b>	<b>Total de nuevos efectivos</b>
TCAEs	95
Auxiliar de Servicios	134
Técnico de cocina	8
Educador	7
Técnico Auxiliar	9
Técnico de Mantenimiento	15
Diplomado en Enfermería	33
Auxiliar de Control e información	6
Titulado Medio	28

Otros	45
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>

Este crecimiento, lógicamente, no es suficiente para que las plantillas estén dotadas adecuadamente, pero si supone un avance importante.

En 2020, se destinarán otros 10 millones de euros para crecimiento de empleo en la AMAS, que unido al incremento de personal anual, ayudará a que poco a poco, vayamos recuperando un número de efectivos aceptable.

Ahora esperamos que estas vacantes se cubran con la mayor celeridad posible.

[ENLACE A LA TABLA DE "CRECIMIENTO PREVISTO PARA EL AÑO 2019"](#)

[www.csit.es](http://www.csit.es)

[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

TLF: 91 594 39 95/39 22

FAX: 91 594 42 08